

2 ¿Consideras que en Colombia se respetan los derechos humanos?

No, ya que como se presentan habitualmente casos de vulneración de derechos en casos particulares, un ejemplo sería el derecho a la salud, este es un servicio que tiene siempre dificultades y no a mejorado, en el país los derechos hacen ausencia y se dan a respetar por medio de protestas, en Colombia y en muchos países para que algo tenga valor hay que hacer justicia.

1. ¿Bajo que otro nombre son conocidos los derechos de tercera generación?
2. Los derechos de segunda generación surgen durante un proceso de profunda transformación social ¿cómo es conocido este proceso?
3. ¿En qué generación se encuentra el derecho a la paz?
4. Estos asumen que el estado debe generar una serie de estructuras que procuren mejores condiciones de vida ¿qué generación es esta?
5. Los derechos de primera generación surgen como mecanismo de defensa frente a un tipo de gobierno ¿cuál era?
6. ¿En que generación se prohíbe la esclavitud?
7. ¿Cuáles derechos se fundamentan bajo la figura política de ciudadanía?
8. ¿En qué país surgen los derechos de primera generación?
9. ¿En qué siglo se formulan los derechos de tercera generación?

P Explica con tus palabras los Derechos Humanos que a continuación se detallan.

DERECHO	EXPLICACIÓN
Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión. (Artículo 19)	Cada persona tiene diferentes formas de vestir, actuar, es autónoma de lo que hace, con esto hace referencia a tener derecho de apoderarnos de la libre expresión, haciendo uso como cada quien lo desea.
Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado. (Artículo 9)	Para tomar fuerza de una acción tenemos que justificarlas, al hacer esto, estaríamos sobrepasando los derechos de la víctima.
Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. (Artículo 1)	Cuando hacemos parte de una sociedad, es decir, desde que nacemos, ya hacemos parte de unos derechos que sin exclusión por género, gustos etc. tenemos.
Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. (Artículo 17)	Cada persona puede adquirir un elemento donde lo llama propio, el derecho a beneficios. Este derecho define que las personas consigan sus propias cosas en beneficio colectivo o individual.

5 ¿Cuáles son las principales características de los derechos humanos?

Son indivisibles: los derechos humanos no se pueden dividir, no se puede prescindir de alguno y solo respetar otros.

Son independientes: No existen derechos más importantes que otros sino que están unidos en un mismo nivel de jerarquía.

Son universales: los derechos humanos alcanzan a todas las personas, sin exclusión alguna, ni por su nacionalidad, género, color de piel o creencias.

Los nuevos derechos

Los derechos de segunda y tercera generación pueden ser considerados como nuevos derechos, ya que han sido promulgados en las últimas cinco décadas. Algunos ejemplos son:



Derechos de los niños. La declaración de los Derechos del niño fue proclamada en 1959 por las Naciones Unidas, pero solo fue adoptada universalmente en 1989.

Derechos de la mujer. La mujer ha estado sujeta a la violación de sus derechos fundamentales a lo largo de toda la historia. Además, sus derechos civiles, como el voto, no eran reconocidos.

Derechos culturales. La declaración de Friburgo elaborada el 7 y 8 de mayo del año 2007 en Ginebra, Suiza, estableció que los derechos culturales corresponden a los valores, las creencias y la identidad cultural de las personas.

Derechos de solidaridad. Son derechos colectivos y sus titulares son las personas, pero como miembros de una comunidad.

Derechos ambientales. Se enfocan en proteger la naturaleza y garantizar el disfrute de un ambiente sano. Concibe un conjunto de normas y disposiciones legales en defensa del patrimonio natural de la sociedad y del mundo.

Derechos sexuales y reproductivos. Comprenden el derecho a la sexualidad y el derecho a la reproducción.

Derecho a la sexualidad. Destaca la necesidad de una vida saludable, un cuerpo libre de enfermedades, la posibilidad de elección de las propias tendencias sexuales, la formación de una familia con responsabilidad, entre otras garantías.

Derecho a la reproducción. Determina que todos los seres humanos son capaces de reproducirse y que esta acción es innata o natural, propia de los individuos.

Amenaza a los derechos

Sociales

Diversas situaciones, actitudes y procesos sociales afectan la vigencia de los derechos humanos. Estas son algunas amenazas.

La violencia

La violencia es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el uso intencional de fuerza física o poder, contra uno mismo, otra persona, o contra un grupo o comunidad, que resulta o tiene una alta probabilidad de resultar en daño físico, muerte, daño psicológico, trastornos en el desarrollo o privación. La violencia puede representarse en prácticamente cualquier campo de interacción humana: dentro de los hogares, entre naciones, en el trabajo, en la educación, entre otros ámbitos.

Algunas situaciones en las que se vulneran los derechos humanos por medio de la violencia son:

La violencia doméstica o intrafamiliar:

Violencia física, violencia psicológica, restricción de la libertad.

La delincuencia o la inseguridad:

Secuestro, asalto, pandillaje.

Las guerras:

Guerra civil, guerra entre Estados.



85



1 Observa las siguientes imágenes y realiza las actividades en tu cuaderno.

- Inventa un título para cada una de ellas.
- Escribe qué derecho o derechos vulnerados representa cada una.
- Explica si has presenciado o vivido situaciones semejantes. Menciona cuándo y dónde.



Derecho fundamental de la salud: Es un derecho o un negocio?

Actividad pag 85

imagen 1 = maltrato a la mujer

La violencia de genero en el hogar constituye una flagrante transgresion de los principios consagrados en la declaracion u de derechos H. La violencia contra la mujer es una violacion del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la mujer.

► Las situaciones presenciadas pueden ser escuchadas en noticias, o visto por algunas conocidas que vivieron un maltrato.

imagen 2 = maltrato psicologico:

forma de agresion donde una persona ejerce poder sobre otra, con maltratos fisicos o emocionales de forma reiterada que atentan a la estabilidad emocional.

► Las situaciones presenciadas se viven diariamente por el simple echo de la vestimenta de una mujer, siempre lo vivo cuando salgo sola a la calle.

Imagen 3. desigualdad de genero

Es una construcción social, determinada por el sistema heteropatriarcal del ser y rol genero binario, que regula las relaciones sociales a partir de las diferencias percibidas a mujeres y hombres.

► El machismo vulnera a la mujer demostrando una superioridad, las situaciones presenciadas son en la religion se ve el machismo, en algunos hogares tambien.

Imagen 4: libre expresion

La constitucion politica de Colombia garantiza el derecho a la libre expresion en su articulo 20 que dispone: se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones

► Es un derecho muy vulnerado ya que en cada lugar hay reglas en donde se afecta este derecho.

a. ¿En qué sentido la violencia intrafamiliar no es un hecho aislado ni privado?

Es un tema social donde se presenta continuamente, más que todo en las mujeres. Además la violencia es un problema de salud pública genera daños psíquicos y físicos en estos maltratos se refleja el poder hacia la otra persona.

b. ¿Quiénes son las víctimas principales de la violencia doméstica?, ¿qué otras víctimas crees que hay?

Los niños, la violencia llamada maltrato infantil, en los mascotas también se presenta como el maltrato animal y el machismo superioridad a la mujer.

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH)

Las diversas catástrofes humanitarias ocasionadas por las guerras han hecho reflexionar a la sociedad sobre la necesidad de proteger a aquellos que, de manera voluntaria, se ven involucrados en los conflictos bélicos.

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es un conjunto de normas internacionales, convencionales o consuetudinarias, destinadas a mitigar, por razones humanitarias, los efectos de los conflictos armados.

El DIH también es conocido como derecho de la guerra o derecho de los conflictos armados. Este derecho no impide que los países utilicen la fuerza y la acción militar en casos de conflicto. Lo que busca proteger a las personas que no participan o que han dejado de participar en hostilidades. El DIH limita el derecho de las partes en conflicto a emplear algunos medios y métodos de guerra, por su excesiva crueldad.

